

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF.EJECUTIVO RAD.2019-000126-00 (6348)
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
EJECUTADO: LUIS ANTONIO JAIMES

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 56 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO

mlo